ANEXO II (FORMULARIO WEB)

MODELO SOLICITUD ABONO

CONVOCATORIA DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CASAS DE LEÓN EN TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO AÑOS 2024 Y 2025

D./Dª, con NIF n.º, en calidad de Presidente/a de la Casa ……..……, NIF ……., como beneficiario de la subvención concedida al amparo de la convocatoria de tramitación anticipada para la concesión de subvenciones a casas de León en territorio nacional y en el extranjero años 2024 y 2025.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1.- Que ha realizado la actividad subvencionada, adjuntando la memoria de la actividad y la memoria económica de la cuenta justificativa (esta última según Anexos IV 2024 y 2025).

2.- Que ha cumplido la obligación de adoptar las medidas de difusión exigidas y ha acreditado en plazo su cumplimiento.

3.- Que el importe de la subvención recibida no supera el coste realmente soportado por la asociación para la actividad subvencionada, considerando otras subvenciones que pudieran habérsele concedido para la misma finalidad.

4.- Que se compromete a custodiar los documentos justificativos de la subvención, los recibos, y su aplicación conforme a los documentos y facturas originales reglamentarias.

5.- Que se compromete a facilitar cuanta información le sea requerida por el Instituto Leonés de Cultura, referente a cualquier circunstancia o extremo relativo a la actividad subvencionada.

6.- Que se compromete a realizar el registro contable del ingreso de la subvención percibida, (según establece el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones en el caso de las Casas asentadas en territorio nacional)

7.-Que se encuentra al corriente de las obligaciones pecuniarias de cualquier clase con la Diputación Provincial de León y Entes dependientes de la misma, de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y presta su consentimiento expreso para que el Servicio correspondiente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social cedan a la Diputación Provincial de León la información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, respectivamente.

Por todo ello, **SOLICITA**:

El abono de la citada subvención, adjuntando la documentación justificativa requerida en el art. 15.1 de la Ordenanza General de Subvenciones, así como la ficha de terceros debidamente cumplimentada (en el caso de las Casas de León ubicadas en territorio español cuando no se hubiera presentado anteriormente).

En el caso de las casas ubicadas en el extranjero, deberán aportar anexo II complementario debidamente cumplimentado.

EL BENEFICIARIO
(firmado electrónicamente en el caso de Casas en territorio nacional)

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA